

MELIPILLA, **09 AGO. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°7, letra B, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum N° 880, de fecha 29 de julio de 2013, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 362, de fecha 02 de agosto de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S), y Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Sergio Romero Galaz (Restaurant San Antonio de Pomaire)**, RUT N° 7.821.282-9, por el servicio de cóctel para 130 personas, con motivo de la Ceremonia de Celebración de la "30ª Semana de la Greda de Pomaire", a las 19:00 horas, con la presencia Autoridades de la Circunscripción y Diputados del Distrito, además de otras Autoridades Provinciales y Comunales, para el día 10 de agosto de 2013, por un valor de \$5.000.- (cinco mil pesos) más IVA por persona.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra B, que aprueba las Contrataciones o Tratos Directos con cargo a Gastos de Representación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-12-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MAS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/